RESOLUCIÓN SUB U.O.C. Nº 34 / 2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PREMIER S.R.L.", EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - ID Nº 286.377, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS, NACIONALES E INTERNACIONALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 04 de diciembre de 2015.

Visto: El proceso de Contratación Directa N° 21/2015 llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, el cronograma de actividades de la Escuela Judicial contempla la participación en talleres, seminarios, congresos, cumbres y reuniones en distintos países, a los cuales son invitados autoridades del Consejo de la Magistratura para representar a ésta institución en las convocatorias efectuadas por la Secretaria Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Que, el programa de extensión académica implementada por la Escuela Judicial obliga muchas veces el despliegue de profesionales y técnicos al interior del país, trasladándose en transporte público,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa **"Premier S.R.L.",** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y es considerada como la más económica entre todas las propuestas presentadas a la institución,

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. N° 22/2015, de fecha 03 de diciembre de 2015, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR a la Empresa **"Premier S.R.L.",** el llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas - ID Nº 286.377, para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres, Nacionales e Internacionales – Contrato Abierto - Plurianual", para el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, con un Contrato Abierto cuyo monto mínimo a ejecutarse será de Gs. 32.500.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de ejecución de Gs. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones), incluido el I.V.A. El monto previsto para el año 2015 es de Gs. 10.844.218 (Guaraníes diez millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez y ocho). La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeta a la aprobación por la Ley de Presupuesto, de la partida presupuestaria correspondiente y a la asignación del Plan Financiero Institucional.

ART. 2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Sub Grupo de Gastos **230** de **Pasajes y Viáticos** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal. La partida Presupuestaria para el 2016, se encuentra sujeta a la aprobación correspondiente.

ART. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General
de Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura